



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
SECTORIAL DE
INFRAESTRUCTURA

241

Montevideo, 20 de agosto de 2021

Exp- 2014-25-3-004181 - 1º CBU

A: Dirección de Educación Secundaria
Departamento de Institutos y Liceos

De: Arq. Hernán Ottati
Encargado de Área de Obras

Según la documentación presentada por el Liceo Francisco expreso:

DICTO:

Se sugiere habilitar de forma provisoria el local presentado por el Liceo Francisco de la ciudad de Paysandú sito en la calle Av.Dr. Roldán 3245 de esa ciudad hasta el 28 de febrero de 2026, para dictado de cursos de Ciclo Básico en 6 aulas y una matrícula máxima de 185 alumnos.

Se solicita la construcción de un tabique liviano en el multiuso para delimitar adecuadamente el espacio destinado al curso 3ºB, en dimensiones razonables a la matrícula existente o proyectada (debe cumplir 1,36m² por alumno).

Para el próximo trámite de habilitación el Liceo deberá presentar:

-Habilitación final de las obras por la Intendencia de Paysandú, o de lo contrario si realizó obras posteriores a la fecha de ésta documentación deberá presentar planos de relevamiento actualizado totales o solo de los sectores intervenidos.

-Renovación de la Habilitación edilicia expedida por la D.N.B (por nuestros registros su habilitación expiró en enero de 2020). De no tenerla deberá presentar constancia de avance del trámite y de instalación de elementos de prevención y combate de siniestros con constancia de mantenimiento y fecha de vencimiento.

-Renovación del Certificado de Salubridad expedido por la Intendencia de Paysandú.

-Constancia que el comedor tiene instalada agua caliente y tejido mosquitero en la cocina.

-Planilla de datos de relación edificio-matrícula (F3) actualizada.


Arq. Hernán Ottati
Enc. Área de Obras
Dirección Sectorial de Infraestructura

Área de Obras | Bartolomé Mitre 1441, piso 3.
Montevideo, Uruguay CP 11000 | +598 2917 1508 / 09 / 10 int. 217
www.anep.edu.uy